



**Alcaldía de Medellín**  
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE  
CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 14 de abril de 2021

**CITA Y EMPLAZA**

Al señor **ROGELIO CASTAÑEDA VARGAS**, en calidad de padre del menor **JUAN DAVID CASTAÑEDA ROJAS DE 13 AÑOS DE EDAD**, , para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA CUATRO–CAMPO VALDÉS, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-3778-21 M-1 adelantado a favor de **JUAN DAVID CASTAÑEDA ROJAS DE 13 AÑOS DE EDAD**; residente en: carrera 49a # 83-41, Teléfono: no aporta , igualmente se le notifica la fecha de audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día **15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 A.M.**

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

  
**GUSTAVO ALONSO CADAVID CORREA**  
Comisario de Familia Cuatro

Fijado el: 14 de abril de 2021  
Desfijar el: 21 de abril de 2021  
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

